



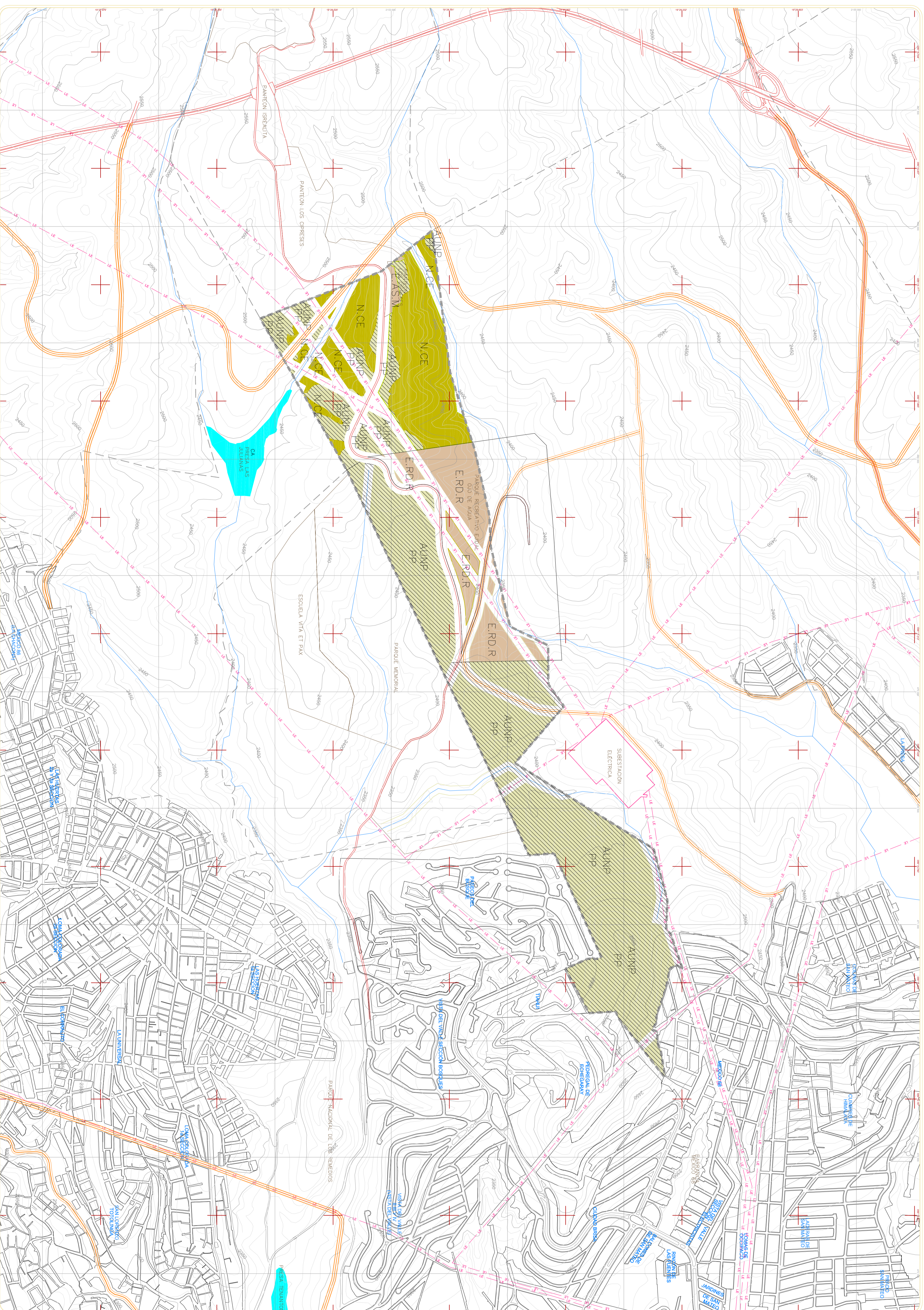
H. Ayuntamiento de
Naucalpan de Juárez
Estado de México

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

EJIDO SANTIAGO
OCCIPACO
USO DE SUELO

20DESO

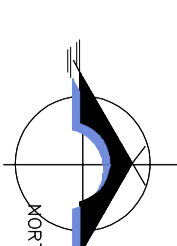
DATOS DE APROBACIÓN



ESCALA 1:7500



LOCALIZACIÓN



SIMBOLOGÍA BÁSICA

LIMITES	ESTATAL	MUNICIPAL	DISTRITAL	ESJIDAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	PUENTE	LÍNEA DE ALTA TENSION	PUENTE DE CANTONERAS	PUENTE DE CANTONERAS
VALDAD Y TRANSPORTE	CARRETERA	FERROCARRIL	BARRENDAS PARTICIPATIVAS	ÁREAS VERDES
MEDIO FISICO	CORRIENTES	LAGUNAS O BARRIAGAS	LAGUNAS VERDES	CUERPOS DE AGUA

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

ÁREA URBANIZADA Y NO RECONOCIDA SUELO A LA INTEGRACION DE UN PLAN PARCIAL CON ASIGNACION BASA RECONOCION REGIONAL CALIFORNIA Y SERVIDOS MUNICIPALES	VALDAD PROYECTIVAS
CATEGORIAS DEL SUELO	EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACION PUBLICA
ASMP	EQUIPAMIENTO PARA LA RECREACION Y CULTURA REGIONAL
EQUIPAMENTOS Y SERVIDOS MUNICIPALES MICROREGIONAL	ESB
NATURALES	RECREACION Y CULTURA REGIONAL
ZONA NATURAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	
CA	
CUERPOS DE AGUA	

ACTIVIDADES ESPECIALES:

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el Ejido Santiago Occipaco, tiene como finalidad establecer el uso del suelo y las actividades que se podrán realizar en el mismo, de acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Naucalpan de Juárez, para el periodo 2010-2020. Este Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el Ejido Santiago Occipaco, se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de México, así como en el artículo 10 de la Ley de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez, para el periodo 2010-2020. Este Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el Ejido Santiago Occipaco, se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de México, así como en el artículo 10 de la Ley de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez, para el periodo 2010-2020. Este Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el Ejido Santiago Occipaco, se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de México, así como en el artículo 10 de la Ley de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez, para el periodo 2010-2020.

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES DE DESARROLLO URBANO